Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2023.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.-A

CONCEJALES:
Dª Isabel Mª Delgado Correa P.S.O.E.-A
D. Antonio E. Arce Arcos P.S.O.E.-A
Dª Laura Gil Cantos Unidas Podemos por Umbrete

SRES. AUSENTES:

TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A
Dª Angélica Ruiz Díaz P.S.E.E.-A

En la Sala de Juntas Municipal, a las 9:30 horas, del día **9 de febrero de 2023**, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, así como la Secretaria General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido citados en debida forma.

ORDEN DEL DÍA
1. Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de esta sesión y sobre la conveniencia de la inclusión en el Orden del Día del siguiente asunto, así como sobre la adopción de los acuerdos que procedan respecto al mismo.
2. Aprobación, si procede, de las Bases para la creación de una bolsa de interinos para ocupar el puesto de Intervención Municipal, por la modalidad de concurso.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de esta sesión y sobre la conveniencia de la inclusión en el Orden del Día del siguiente asunto, así como sobre la adopción de los acuerdos que procedan respecto al mismo.

El Alcalde expone las razones de la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente.

En consecuencia con lo anterior, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, lo que supone **mayoría absoluta** sobre los cinco (5) que legalmente lo integran, **acuerda:**

Ratificar el carácter de urgencia con que esta sesión ha sido convocada y pasar a tratar el asunto incluido en su Orden del Día.

Código Seguro De Verificación:	5JUHQU65Zhg7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	22/02/2023 20:25:58
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	22/02/2023 14:14:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5JUHQU65Zhg7BMQS/TFjCw==		

2. Aprobación, si procede, de las Bases para la creación de una bolsa de interinos para ocupar el puesto de Intervención Municipal, por la modalidad de concurso.

Vista la propuesta de Alcaldía, con el siguiente texto:

"*Propuesta del Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de las Bases del proceso selectivo para la constitución de Bolsa de empleo de funcionarios interinos, mediante concurso, para ocupar el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Umbrete.*

Visto que el Ayuntamiento de Umbrete tiene la necesidad urgente e inaplazable de proceder a la constitución de Bolsa de Empleo para la selección de funcionarios interinos, para el desempeño del puesto de ***Intervención****, reservado a personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional en el Ayuntamiento de Umbrete, cuando no sea posible su provisión definitiva o mediante nombramiento provisional, comisión de servicios, acumulación o nombramiento accidental, en el marco del artículo 10.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP) y del artículo 53.1 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Vistas las Bases reguladoras para la constitución de Bolsa de Empleo de funcionarios interinos, mediante concurso, para ocupar el puesto de Intervención reservado a personal Funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Umbrete.

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por el Técnico de Gestión Responsable del Departamento municipal de Recursos Humanos, de fecha 6 de febrero de 2023.

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los sindicatos de funcionarios con mayor representación a nivel provincial, mediante Oficios enviado con registros de salida y enviados con fecha 6 de Febrero de 2023.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 386/2019, de 12 de julio de 2019, se acordó delegar a favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello y, en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente[…]"

En consecuencia con lo anterior, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, lo que supone **mayoría absoluta** sobre los cinco (5) que legalmente lo integran, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras para la constitución de Bolsa de Empleo de funcionarios interinos, mediante concurso, para ocupar el puesto de Intervención reservado a personal Funcionario de la

Código Seguro De Verificación:	5JUHQU65Zhg7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	22/02/2023 20:25:58
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	22/02/2023 14:14:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5JUHQU65Zhg7BMQS/TFjCw==		

administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Umbrete.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento de Umbrete (https://sede.umbrete.es).

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 9:40 horas, extendiéndose este acta que como Secretaria certifico, tras ser aprobada en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de febrero de 2023.

La Secretaria General
(firmado electrónicamente)
Lucía Rivera García

Vº.Bº.
El Alcalde.
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	5JUHQU65Zhg7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	22/02/2023 20:25:58
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	22/02/2023 14:14:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5JUHQU65Zhg7BMQS/TFjCw==		